



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GALVAN,
PROV. BARAHONA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$37,247,195.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	8,861,798.74	24%	5,853,854.39	23%	-	0%	5,558,274.03	25%	441,771.75
Servicios municipales diversos	12,488,262.76	34%	7,696,400.76	31%	-	0%	8,303,033.30	37%	532,678.91
Gastos de capital e inversión	14,478,877.90	39%	10,405,420.47	42%	-	0%	7,754,274.54	34%	1,288,779.00
Prog. Ed., Género y Salud	1,418,255.60	4%	963,592.02	4%	-	0%	923,347.37	4%	60,218.45
Total=====▶	37,247,195.00	100%	24,919,267.64	100%	-	0%	22,538,929.24	100%	2,323,448.11

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS ESPECIALES
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-